DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11115
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER15767

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
FECHA	Septiembre 26 de 2017	**HORA**	1:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 31 B Sur No. 23 B - 14	**ÁREA DIRECTA**			120m²			
BARRIO	Quiroga	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100			
UPZ	39 – Quiroga	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	50	**NIÑOS**	50	
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0012WRYX	**OFICIO REMISORIO**			CR-28672			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados.

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	



Figura 1. Localizacion del predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER15767, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de Septiembre de 2017 al predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14, en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. (Ver Fotografía 1).

Se realiza verificación en el predio donde funciona la Unidad Primaria de Atención (UPA Quiroga) Institución dependiente del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., conformado por una edificación de un nivel, cuyo sistema estructural está basado en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado. El sector donde se realizó la visita se encuentra al costado oriental de la estructura. (Ver Fotografía 2).

Se identificaron daños generalizados en casi toda la estructura. Se observa pérdida en el cielo raso, así como humedades (Ver Fotografía 3). Se identificaron fisuras en muros divisorios que van 0.4 mm hasta 4.0 mm, la mayoría en sentido longitudinal, y en algunos elementos estructurales fisuras en el recubrimiento. También se evidenciaros daños en algunas conexiones entre vigas y columnas que corresponden a fisuras de 1 mm. (Ver Fotografías 4 a 13). Por la parte oriental de la edificación, se encuentra una zona verde con algunos individuos arbóreos (Ver Fotografías 15 y 16.)

De acuerdo con lo anterior se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. En la Tabla 1 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño del inmueble y en la Tabla 2 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Registro y evaluación de daños de unidad habitacional central por elementos

Elementos estructura soporte		Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	100	0	0	0	0	No se evidencian daños.
	Columnas	0	20	0	0	0	Daños Leves en algunos elementos
	Nudos/ Conexiones	0	10	0	0	0	Daños Leves en algunos elementos
Otros elementos	Vigas	100	0	0	0	0	No se evidencian daños.
	Entrepisos	100	0	0	0	0	No se evidencian daños.

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Muros divisorios o particiones (en mampostería)			x			Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales
Cielo raso-muros divisorios en Dry- Wall			x			Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales
Cubierta	x					No hay daño aparente

Tabla 2. Clasificación global del daño de la edificación

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños **moderados**.

Entre las posibles causas de los daños se encuentran la falta de mantenimiento de la estructura.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

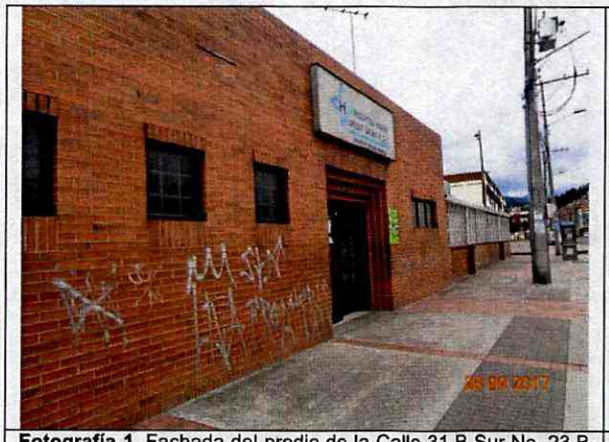

Fotografía 1. Fachada del predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14, en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde funciona la UPA del Quiroga.



Fotografía 2. Zona aislada de la UPA Quiroga, por deterioro en la infraestructura.



Fotografía 3. Desprendimiento del cielo raso.



Fotografía 4. Fisuras que van hasta 2 mm en algunas zonas del sector aislado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 6. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 7. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 8. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

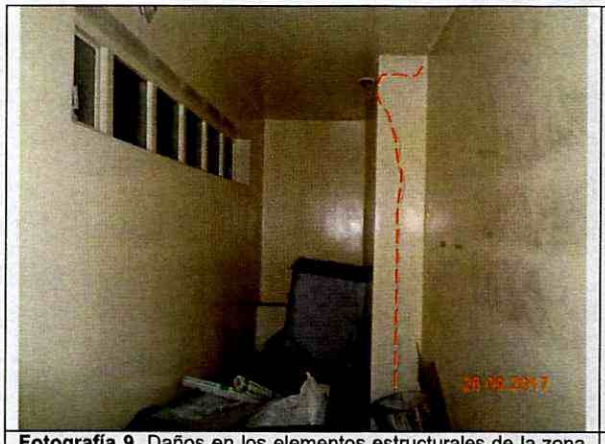

Fotografía 9. Daños en los elementos estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 10. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 11. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 12. Daños en los elementos estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

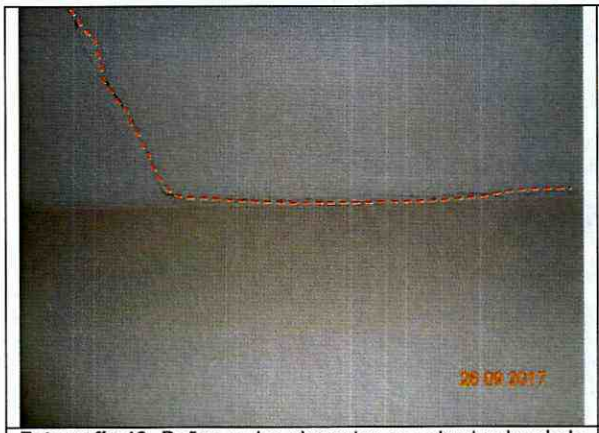

Fotografía 13. Daños en los elementos no estructurales de la zona restringida de la UPA del Quiroga.



Fotografía 14. Vista exterior de la zona restringida de la UPA del Barrio Quiroga.



Fotografía 15. Vista exterior de la zona restringida de la UPA del Barrio Quiroga.



Fotografía 16. Zona verde adyacente a la UPA del Barrio Quiroga.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados; es posible que ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo, la estabilidad y funcionalidad se pueda ver comprometidas, situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y en el caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, determinar de manera inmediata la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de la construcción, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de los daños observados; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y en el caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, y de ser necesario, implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente.

- Al responsable y/o responsables del predio de la predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento rutinario; esto con el fin de garantizar durante la vida útil del mismo las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables del predio de la de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación.

- Teniendo en cuenta la función del predio de la Calle 31 B Sur No. 23 B - 14 UPA Quiroga, (áreas evaluadas) en el Sector Catastral Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda a la Secretaria Distrital de Salud tener en cuenta lo estipulado en la Ley 400 de 1997; modificada por la Ley 1229 de julio 16 de 2008, en su Artículo 54º.- Actualización de las edificaciones indispensables A las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica, de acuerdo con los procedimientos que habrá de incluir el Título A de la reglamentación, en un lapso no mayor de tres (3) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co